Soler y Dn. Carlos Casorla pr. expresar dho Exmo. Sor.
no encontrarlas con el devido arreglo â las Ordnes del
Rey que previenen que las Propuestas de estos Empleos
se executen en Individuos del proprio Cuerpo, Y entendido pr.
esta Ciud. y visto asimismo las anteriores rrs. Ordenes expe-
didas en este asumpto Acuerda se represente â S. M. (Ds. lego)
sobre ello lo Combeniente â cuyo efecto nombra pr. sus Comi-
sarios â los Señores Dn. Franco. Anrrich y Dn. Franco. Rivera
sus Capitulares los que con precencia de dhas Rs. Ordenes, Regalias
y facultades que pr. ellas sele Conceden â esta Ciud.
executen la Citada representacn. y practicada la hagan
presente â este Ayuntamto. pa. su direccion pr. la via
q. Corresponda ——— " ———

Ayuntamto. al vino

El Sor. Dn. Josef Baldasano Fiel executor q. fue en el
anterior mes dio qta. â esta Ciud. que en Virtud de
su acuerdo y Comision q. le fue Conferida con asisten-
cia de su Compo. el Sor. Dn. Juan Da. Campo. y de los
Diputados del Comun pasaron al reconocimto. de las
tavernas de vino de Pedro Jn. Estela, Jayme Llanus, y
demas Comprehendidos en el meml. presentado â este
Ayuntamto. en solicitud mediante los motivos que
representaron de que seles aumentase un qto. pr.
quartillo de dhas Especies y haviendo visto, y exami-
nado la Calidad de los referidos vinos las encontraron
ser Superiores y en sentir de sus mercedes Justo el au-
mento que Solicitan en la forma que pr. esta
Ciudad se sirva disponerlo Y entendida con vista